

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

**Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.**

Respetado Ministro:

Por este medio, yo, Fulvia Alicia Bósquez de Vargas, mayor de edad con cédula de identidad personal, Número 9-106-839 con oficinas ubicadas en vía interamericana, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, en mi calidad de **representante legal** de la sociedad **AGROGANADERA LAS PALMERAS, S.A.** inscrita a Folio Mercantil N°**563373(S)**, del Registro Público de Panamá, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto **“NUEVA PLANTA DE ALIMENTO AVÍCOLA EL BUEN PASTOR”**, ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Santiago, corregimiento de La Peña.

Tipo de Proyecto: Industria de Manufactura. Elaboración de alimentos preparados para animales.

Objetivos del Proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una planta para la fabricación de alimento para aves, la misma contará con silo de almacenamiento horizontal para soya, silo para maíz, área de molienda, mezclado, peletizado, área de oficina y estacionamiento. También está considerado un sistema de aspiración de polvos para evitar la polución en la zona de descarga y carga de los productos.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N°2 del 27 de marzo de 2024, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 14 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024, que modifican y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, para estudios Cat. I; y de un total de (370) fojas.

El EsIA, del Proyecto **“NUEVA PLANTA DE ALIMENTO AVÍCOLA EL BUEN PASTOR”**, fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenvié Puga (IRC - 096 - 2009)* y el *Ing. Franklin Vega (IAR-029-2000)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.



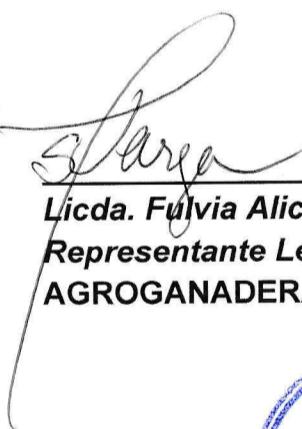
De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2. (De miércoles 27 de marzo de 2024). que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se encuentran: un (1) original del Estudio de Impacto Ambiental; dos copias del documento en formato digital; certificación de la finca expedida por el Registro Público, copia de cédula del promotor cotejada por notario; mapa de localización regional; encuestas; recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental; Paz y Salvo del promotor del proyecto.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es: el licenciado Yaironell Ellis, correo: yaironell_0626@hotmail.com, Teléfonos: 6983-6766 y la Ing. Yenvié D. Puga (consultora) Teléfonos: +507-67478435, 933-5220. Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com.

Santiago, 13 de mayo de 2024.

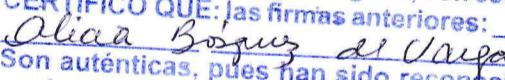


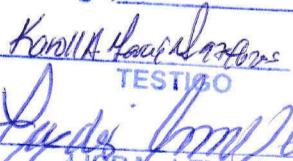

Licda. Fulvia Alicia Bósquez de Varga

Representante Legal

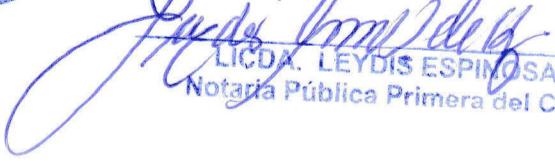
AGROGANADERA LAS PALMERAS, S.A



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N°9-725-1383. CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:   Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas por los firmantes Santiago, 17 MAY 2024

 TESTIGO

 TESTIGO

 LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

